



Resolución de Dirección General

Lima, 15 de octubre del 2018.

VISTOS:

El Expediente CUT N° 37808-2018, que contiene el Formulario P-5, recepcionado con fecha 09 de octubre del 2018, sobre la solicitud presentada por el señor FREDDY DURAND GÓMEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43262324, con domicilio legal en la Jr. Cahuide Mz J, Lote 01, Urb. León Pampa, distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, de Inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamiento de Suelos; y, el Informe N° 0033-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN-DORA, de fecha 11 de octubre del 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario P-5, recepcionado con fecha 09 de octubre de 2018, el señor FREDDY DURAND GÓMEZ, presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, la solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamiento de Suelos, a fin de que la misma sea evaluada y aprobada;

Que, el artículo 6° del Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG, establece los requisitos que debe cumplir un profesional para ser inscrito en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamiento de Suelos;

Que, de la revisión y evaluación de los actuados, la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, mediante Informe N° 0033-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN-DORA, de fecha 11 de octubre de 2018, concluye que el señor FREDDY DURAND GÓMEZ, no ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, así como en el Procedimiento N° 12 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Agricultura y Riego, recomendando **desaprobar** la solicitud de inscripción en el citado Registro;

Que, estando a lo informado por la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios mediante el Informe N° 0033-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN-DORA, de fecha 11 de octubre del 2018;

Con el visado del Director de la Dirección de Evaluación de Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESAPROBAR la inscripción del señor FREDDY DURAND GÓMEZ, con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú – CIP N° 106,306, en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamiento de Suelos, a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor FREDDY DURAND GÓMEZ, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
Mg. Roxana Isabel Orrego Moya
Directora General

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

